

Expediente: **635/26**

Carátula: **FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUINTEROS FRANCISCO ELOY Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301176342 - FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

90000000000 - QUINTEROS, FRANCISCO ELOY-DEMANDADO

90000000000 - QUINTEROS, Francisco Omar-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 635/26



H20461552986

JUICIO: FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ QUINTEROS FRANCISCO ELOY Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. N° 635/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 10 de agosto de 2026.

I).- Agréguese tasa de justicia por apersonamiento letrado, tasa de justicia proporcional a juicio, Bono Ley 6023, Boleta Ley 6059 y téngase por cumplidos los recaudos legales.

II).- Dejese sin efecto el punto II) de la providencia de fecha 07/08/2026, debiendo proveer en su reemplazo: Téngase por presentado al Dr. EZEQUIEL GIUDICE, M.P N° 6406 como apoderado de la actora, conforme poder general para juicios que acompaña, por constituído domicilio legal en casillero digital N° 20301176342 Désele intervención de ley en el carácter invocado GN.

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.